

RESOLUCIÓN No. 066 DE 2018

MAYO 24 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, *“El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.”*

Que el Artículo 76 del citado Decreto señala que las comisiones pueden ser: *“a) De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación, que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado”. Y d) Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales o de instituciones privadas.”*

Que el Artículo 27 *Son Funciones del Rector* del Estatuto General de Bellas Artes, Acuerdo No 016 en su Literal o establece: *“Autorizar las comisiones de académicas y de servicios al interior del país, previo concepto del decano de la facultad.”*

Que la Universidad EAFIT ha invitado al Doctor Javier Andrés Ocampo Cardona a participar en el VI Festival Internacional de Clarinete y Saxofón de Medellín ClariSax 2018, para presentar un concierto como solista con la Banda Departamental de Antioquia en el Teatro Camilo Torres de la Universidad de Antioquia el 8 de junio del presente año y dos clases magistrales a los clarinetistas asistentes al festival los días 6 y 9 de junio de 2018.

Que igualmente la Universidad EAFIT ha invitado a los estudiantes de clarinete y saxofón del Instituto Departamental de Bellas Artes a participar del 6 al 9 de junio, en el VI Festival Internacional de Clarinete y Saxofón de Medellín ClariSax 2018, así como en el concurso “Gabriel Uribe García – In Memoriam”.

Que el Doctor JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No 16.929.653, se encuentra actualmente vinculado al Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca como Decano de Facultad en el Conservatorio “Antonio María Valencia” de la Institución y ha solicitado comisión de servicios remunerada.

Que el Doctor JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA, solicita esta comisión de servicios por tres (3) días a partir del 6 y hasta el 8 de junio de 2018, para asistir al como invitado al VI Festival Internacional de Clarinete y Saxofón de Medellín ClariSax 2018, que se llevara a cabo en la ciudad de Medellín.

Que la participación del Doctor Javier Andrés Ocampo Cardona, Decano de Facultad en el Conservatorio “Antonio María Valencia”, en este evento redundará en beneficio de la Institución, porque le permitirá ir fortaleciendo los procesos de calidad académica, organizativa y artística, en la realización de eventos académicos en la Entidad propiciando el intercambio y dialogo sobre el saxofón en Colombia.



RESOLUCIÓN No. 066 DE 2018

MAYO 24 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”.

Que el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, previo análisis de la solicitud, aprueba conceder la Comisión de servicios al Doctor JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA, Decano de Facultad Conservatorio “Antonio María Valencia” del Instituto Departamental Bellas Artes.

Que la totalidad de los gastos de transporte, alojamiento, y alimentación durante los días de su permanencia serán asumidos por Yamaha Musical y el festival.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de servicio remunerada al Doctor JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA, decano del conservatorio “Antonio María Valencia” para asistir como invitado al VI Festival Internacional de Clarinete y Saxofón de Medellín ClariSax 2018 que se llevara a cabo en la ciudad de Medellín, por tres (3) días a partir del 6 y hasta el 8 de junio de 2018

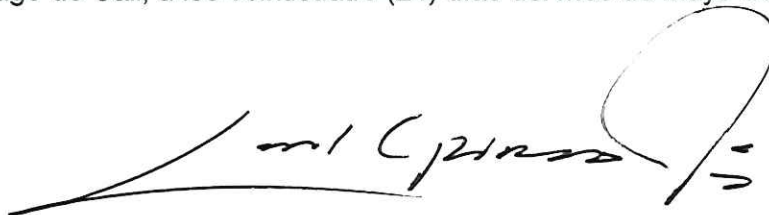
ARTICULO SEGUNDO: Los gastos de transporte, alojamiento, y alimentación durante los días de su permanencia del comisionado serán asumidos por Yamaha Musical y el festival.

ARTICULO TERCERO: El Doctor Javier Andrés Ocampo Cardona, continuará devengando el salario y prestaciones sociales correspondientes al cargo del cual es titular.

ARTÍCULO CUARTO. El comisionado deberá presentar a su regreso un informe ejecutivo sobre el desarrollo del programa ejecutado, el cual será socializado con toda la comunidad Académica.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2018



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector

Proyectó: Diana Isabel García – Profesional Universitario
Revisó: Ma. Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica
Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero